

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO,

30 ABR 2014

EX. N° 625 / **VISTOS:** 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Presentación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de adquirir 30 urinarios ecológicos.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 17971 de fecha 22 de Abril de 2014 emanada de la Dirección De Aseo, Ornato y Áreas Verdes.

DECRETO:

Llámesse a Licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, para adquirir 30 urinarios ecológicos, apruébese bases técnicas y administrativas.

Regístrese en el Portal y archívese.



MIGUEL ANGEL ROMANCAZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
CHRISTIAN GORESCALANTE
PUENTE ALTO (s)

DICOM/DAF/ADQ/esp/mfl.-